



CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE FECHA 13 DE ENERO DE 2026, PARA EL ACCESO POR PROMOCION INTERNA A 250 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna independiente, a 250 plazas de la categoría de Administrativo/a, convocadas por Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de fecha 13 de febrero de 2026, en su sesión celebrada el día 15 de julio de 2026, y de conformidad con lo previsto en la Base quinta, punto 4, de las Bases Generales de fecha 16 de octubre de 2020, que rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente del personal funcionario, ha adoptado los acuerdos que se indican a continuación, en relación con las solicitudes de adaptación.

A tal efecto, los aspirantes quedan identificados por el Número de Anotación en el Registro Electrónico de la instancia en la que solicitaron su adaptación.

Aspirantes del cupo de discapacidad:

- **20260292452**, se concede realizar el examen ubicada en primera fila, en un aula no situada en la planta sótano, cerca de ventana o de la puerta de salida, de conformidad con el Dictamen del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base nº 6 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, en la Junta de Valoración celebrada el día 24/04/2026.
- **20260233090**, se conceden adaptaciones de tiempo y medios, de conformidad con el Dictamen del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base nº 9 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, en la Junta de Valoración celebrada el día 29/05/2026; consistentes en:
 - o **Medios:** Ampliación letra tamaño 14. Lupa, que aportará la aspirante.
 - o **Tiempo:** Procede aumentar 45 minutos por cada hora de examen; el **tiempo total** para la parte teórica será de 114 minutos y para la parte práctica de 70 minutos.
- **20260180749**, se concede adaptación de tiempo, de conformidad con el Dictamen del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base nº 3 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, en la Junta de Valoración celebrada el día 24/04/2026; consistente en:
 - o **Tiempo:** aumentar 30 minutos por cada hora de examen. El **tiempo total** para la parte teórica será de 98 minutos y para la parte práctica de 60 minutos.
- **20260225437**, se concede realizar el examen en un aula sin barreras arquitectónicas.

Información de Firmantes del Documento



MADRID





Aspirantes del turno libre:

- **20260199266**, se concede utilización de cojín adaptado aportado por la persona interesada.
- **20260843252**, se concede uso de audífonos

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Luis Alberto Sillero Gómez

Información de Firmantes del Documento



MADRID

LUIS ALBERTO SILLERO GOMEZ - INSPECTOR DE SERVICIOS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/07/2026 08:41:35
CSV : CSXP65KLSU4VODMN

